

RIO GALLEGOS, 18 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.087/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento de los espacios curriculares de las carreras de Letras, en virtud de la vacancia ocurrida a partir de la renuncia presentada por la Prof. Alicia ATIENZA, quien ha accedido al beneficio de la Jubilación;

QUE mediante Nota N° 797/13 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la conformación de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, proponiendo como integrantes a los siguientes docentes: Dr. Alejandro GASEL, Dra. Marcela ARPES y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares y Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de suplente;

QUE obra Nota N° 2959/13 emitida por el Secretario de Administración y Nota N° 371/13 emitida por el Secretario de Hacienda y Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

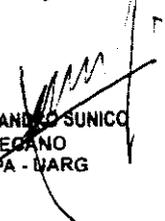
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria del Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dr. Alejandro GASEL, Dra. Marcela ARPES y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares y Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de suplente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

662